FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

Ctra. El Burgo, km. 0,5 CP 29400 Ronda (Málaga)
www.asprodisis.org
Tel. 952 87 53 25
asprodisis@asprodisis.org
CIF G29655990

PT.AT.05 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

ÁREA/SERVICIO:	Centro de Atención e Intervención Temprana
TIPO DE DOCUMENTO:	Protocolo de Trabajo
PROCESO (clave, estratégico ó de apoyo)	Clave
TIPO DE COPIA (controlada, informativa)	Controlada
NÚMERO DE COPIA:	1
DESTINATARIO:	Profesionales CAIT
EDICIÓN:	4

5	05/06/2026	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
4	20/01/2024	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
3	12/02/2021	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
2	20/01/2019	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp.Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
1	20/02/2017	Creación del documento	Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
ED	**Fecha**	**Nota**	**Realizado**	**Revisado**	**Aprobado**

ÍNDICE

1 OBJETO....3
2 ALCANCE....3
3 DESCRIPCIÓN....3
3.1 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PII DE NIÑO O NIÑA....3
3.2 REEVALUACIÓN DEL DESARROLLO....4
3.3 INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN....5
3.4 SEGUIMIENTO INTERNO DEL CASO....6
3.5 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y APOYOS A LA FAMILIA....7
3.6 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y APOYOS AL ENTORNO....8
3.7 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN....8
4 RESPONSABILIDADES.....9

1 OBJETO

El presente protocolo tiene por objeto establecer la metodología para el seguimiento, evaluación y revisión periódica de los resultados de la intervención desarrollada con el niño o niña, su familia y su entorno, garantizando la adecuación continua del Plan Individualizado de Intervención (PII) a las necesidades detectadas y promoviendo la mejora continua de la calidad de la intervención.

2 ALCANCE

Lo definido en este protocolo alcanza a profesionales y familias de niños y niñas que acuden al Centro de Atención Infantil Temprana de Fundación Asprodisis.

3 DESCRIPCIÓN

El centro ha definido un cuadro de mando para la monitorización de resultados, que nos ofrece una visión general de los resultados del servicio, atendiendo a la consecución de los objetivos planteados a todos los niños y niñas, familias y entorno, además de otros objetivos que nos ayudar a mantener la calidad del servicio.

Para obtener un seguimiento continuado de los resultados que se obtienen a través de nuestra intervención, se desarrollan distintas actuaciones:

3.1 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PII DE NIÑO O NIÑA

El seguimiento de los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Intervención (PII) constituye una herramienta fundamental para valorar la eficacia de la intervención desarrollada y garantizar su adecuación a las necesidades cambiantes del niño o niña, su familia y entorno.

Con carácter general, se realizará una revisión semestral de los objetivos establecidos en el PII, mediante el análisis conjunto entre el profesional de referencia y la familia de los avances observados, las dificultades encontradas y el grado de consecución alcanzado.

Para ello se utilizará la hoja resumen de seguimiento de objetivos incorporada al PII, donde se recogerá el nivel de consecución de cada objetivo, las observaciones relevantes y las propuestas de modificación cuando proceda.

Durante este proceso se promoverá la participación activa de la familia, valorando conjuntamente los cambios observados en las rutinas y contextos naturales del niño o la niña, así como el impacto real de la intervención en su participación y bienestar.

Como resultado del seguimiento podrán adoptarse las siguientes decisiones:

- Mantener los objetivos vigentes.
- Modificar objetivos existentes.
- Incorporar nuevos objetivos.
- Finalizar objetivos conseguidos.
- Modificar estrategias de intervención.
- Ajustar la intensidad o modalidad de atención.
- Proponer situación de seguimiento.
- Proponer alta del servicio cuando proceda.

3.2 REEVALUACIÓN DEL DESARROLLO

Con el fin de disponer de información objetiva sobre la evolución del niño o niña, el centro realizará reevaluaciones periódicas mediante herramientas estandarizadas de valoración del desarrollo.

Con carácter general, estas reevaluaciones se realizarán de forma anual, pudiendo adelantarse cuando existan cambios significativos en la evolución del niño o niña, nuevas necesidades de intervención o cuando el equipo profesional considere necesario obtener información complementaria para la toma de decisiones.

La selección de las herramientas de evaluación se realizará atendiendo a la edad, características y necesidades detectadas en cada caso.

Entre las herramientas utilizadas por el centro podrán encontrarse:

- Inventario del Centro Base de León.
- Inventario de Desarrollo Battelle.
- Tabla Haizea-Llevant.
- Cuestionarios ASQ-3.
- Escala Merrill-Palmer-R.
- Otras herramientas validadas que se consideren oportunas.

Los resultados obtenidos permitirán valorar la evolución del desarrollo, identificar nuevas necesidades de apoyo y ajustar los objetivos y estrategias recogidos en el PII.

3.3 INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN

Los resultados obtenidos durante el proceso de seguimiento quedarán reflejados en el correspondiente informe de seguimiento y valoración.

Este documento tiene como finalidad:

- Recoger la evolución observada durante el periodo de intervención.
- Valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos.
- Actualizar la información funcional del niño o niña.
- Facilitar la coordinación con otros profesionales y servicios.
- Servir de base para la toma de decisiones sobre la continuidad de la intervención.

El informe incluirá, al menos:

- Datos personales del niño o la niña
- Motivo del informe
- Antecedentes familiares y personales relevantes
- Desarrollo evolutivo
- Técnicas y procedimientos de evaluación utilizadas con resultados obtenidos
- Evolución observada
- Situación actual del niño o niña, familia y entorno
- Valoración de los objetivos del PII

- Diagnóstico funcional
- Conclusiones y recomendaciones

Asimismo, el informe podrá elaborarse cuando sea solicitado por la familia o por otros profesionales implicados en la atención del niño o niña

3.4 SEGUIMIENTO INTERNO DEL CASO

El seguimiento de los casos se desarrollará desde un enfoque interdisciplinar, promoviendo el análisis conjunto de la evolución del niño o niña, su familia y entorno.

Para ello se realizarán coordinaciones internas periódicas entre /las profesionales del CAIT, así como coordinaciones externas con otros recursos y servicios implicados en la atención.

Aprovechando las coordinaciones internas semanales que tenemos todo el equipo profesional del CAIT, se establecen seguimientos de casos para valorar la evolución de todos los niños y niñas que están en intervención o seguimiento en el centro.

Estas coordinaciones se basan en la preparación por parte del profesional de referencia de un caso en el cual se le presenten dudas o dificultades en su intervención tanto con el niño/niña, familia y entorno, necesitando asesoramiento del equipo de trabajo, o aquellos casos en los que sea necesario una visión más global para tomar decisiones con respecto a la consecución de objetivos del PII.

De manera general, no se podrá hacer más de una coordinación de seguimiento de caso en equipo al mes para el mismo niño o niña.

Dichas coordinaciones, también puede realizarse entre dos profesionales que compartan un mismo niño o niña y necesitan realizar una valoración de la evolución conjunta, o con algún otro profesional del equipo que sea de otro ámbito de trabajo para obtener asesoramiento para poder realizar una intervención transdisciplinar.

Las coordinaciones podrán tener como finalidad:

- Compartir información relevante.
- Analizar la evolución del caso.
- Resolver dificultades detectadas.
- Valorar nuevas necesidades de apoyo.
- Consensuar estrategias de intervención.
- Revisar objetivos del PII.
- Tomar decisiones sobre continuidad, seguimiento o alta.

Las conclusiones alcanzadas durante estas coordinaciones servirán de apoyo para la toma de decisiones clínicas y organizativas relacionadas con el proceso de intervención.

3.5 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y APOYOS A LA FAMILIA

El seguimiento de resultados no se limitará exclusivamente a la evolución del niño o niña, sino que incluirá también la valoración de los apoyos prestados a la familia.

Las actuaciones para llevar a cabo un apoyo efectivo a las familias, se basan en el desarrollo de actuaciones que permitan acoger y acompañar a la familia, así como otras en las que le demos asesoramiento y apoyos en sus distintas necesidades, y a la vez, desarrollar otras actuaciones que permitan motivarlos y empoderarlos, asegurando sensaciones positivas de competencia.

Esta sensación de competencia permite la confianza de su autoridad, dándoles atribuciones y responsabilidades, desarrollado sus habilidades, facultades y destrezas, potenciando sus aptitudes y disposición.

Para hacer un seguimiento de los resultados de la intervención con las familias, igualmente se hará uso de la herramienta del PII, para valorar el nivel de consecución de objetivos de familia.

3.6 SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y APOYOS AL ENTORNO

Para conocer áreas de mejora y hacer un seguimiento del trabajo que realizan los profesionales del CAIT con el entorno de los niños y niñas, se valorarán los siguientes aspectos:

- Coordinaciones con profesionales externos
- Informes de valoración tras peticiones de profesionales de los ámbitos de educación, salud o servicios sociales.
- Acuerdos de intervención consensuados.

Como en el caso de los objetivos de niño o niña y familias, esto quedará reflejado en el PII, estableciendo el grado de consecución de cada objetivo propuesto de trabajo con el entorno.

3.7 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

El centro evaluará periódicamente la satisfacción de las familias con respecto a la atención recibida, la accesibilidad del servicio, la relación con los profesionales y los resultados obtenidos durante el proceso de intervención.

Para ello se utilizarán cuestionarios de satisfacción y otros mecanismos de recogida de información que permitan conocer la percepción de las familias sobre la calidad del servicio.

Los resultados obtenidos serán recogidos anualmente Servicio de Apoyo a Familias, y analizados mediante un informe que se trasladará al equipo, identificando fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.

La información obtenida servirá para la elaboración de planes de mejora y para la actualización de los procedimientos internos del centro, favoreciendo la mejora continua de la calidad del servicio.

4 RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad de los profesionales del CAIT:

- **Responsabilidades técnicas:**

A realizar por la coordinadora del CAIT:

- Análisis y propuesta de mejora de los resultados obtenidos.

A realizar por el profesional de referencia:

- Realización de las valoraciones y evaluaciones anuales
- Realización del informe de seguimiento/valoración
- Analizar junto a la familia la consecución de objetivos del PII y rellenar la hoja resumen.
- Analizar las nuevas necesidades de las familias y traducirlas en objetivos

A realizar por la profesional del SAF:

- Pasar de forma anual el cuestionario de satisfacción a las distintas familias del CAIT.
- Realizar informe de análisis de satisfacción anual.
- Trasladar la información de dicho análisis al equipo del CAIT

- **Responsabilidades personales:**
  - Aptitud de mejora y capacidad de adaptación